

**ACTA N°13
CONSEJO DE SEDE
DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la Sesión Ordinaria número trece, del Consejo de Sede de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el 18 de setiembre, en el Campus Nicoya, Sala Decanatura, al ser las nueve horas.

PRESENTES

Dra. Aurora Hernández Ulate	Directora Académica Campus Nicoya.
MBa. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva SRCH.
MSc. Dorian Chavarría López	Vicedecana SRCH
MEd. Wagner Castro Castillo	Director Académico Campus Liberia
Noemy Borman Murillo	Representante Estudiantil ASEUNAL

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano SRCH.
Eddie Alfaro Villegas	Representante Estudiantil ASEUNAN

Preside: MSc. Dorian Chavarría López
Secretaria de Acta: Niza Zúñiga Gómez

Inicia 10:25

AGENDA

1. Aprobación de Agenda para la sesión ordinaria No.013-2019
2. Decanato
3. Participación Asociación de Estudiantes
 - a) Campus Nicoya
 - b) Campus Liberia
4. Participación de las Direcciones Académicas:
Campus Nicoya, Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora
Campus Liberia, MEd. Wagner Castro Castillo, Director
5. Participación de la Dirección Ejecutiva, Msc Ivannia Montero Robles
6. Correspondencia

ARTÍCULO UNO: Aprobación de Agenda para la sesión ordinaria N°13-2019.

Se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se le da un espacio a los funcionarios del Sistema de Archivos, que informan como se ha trabajado el nuevo sistema AGD, con los funcionarios de la Sede, recopilando información para poder empezar a usarlo.

ARTÍCULO DOS: Decanato

2.1. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, informa que se está convocando a Asamblea de Sede ampliada, para el 10 de octubre, que tendremos la visita del Rector, quien viene a hablar de la situación de FEES.

2.2. Informa sobre los dos congresos que se van a desarrollar el de Pedagogía y el de CIBERSEGURIDAD, para el mes de octubre y noviembre.

ARTÍCULO TRES: Participación Asociación de Estudiantes

a) Campus Liberia

3.1. NOEMY BORMAN, hace solicitud de toldos, mesas y sillas y un refrigerio para la actividad de los emprendedores, a realizarse el 10 de octubre en el parque de Liberia.

Además, solicita todo el apoyo a la asociación de estudiantes, en la logística de la Semana U, e invitar a toda la comunidad a participar.

3.2. Informa que para el 9 de octubre es la Semana Universitaria y van a invitar a los estudiantes de Guatuso a las actividades por lo que solicitan transporte y refrigerio.

3.3. IVANNIA MONTERO ROBLES, solicita que se entregue un cronograma de las giras, para coordinar lo del transporte y chofer.

PUNTO CUATRO: Participación de las Direcciones Académicas:

a) Campus Nicoya, Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora

4.1. DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, cometa que los cursos que se han tenido que sustituir por vacaciones se ha abordado sin ningún problema.

4.2. Comunica que tuvieron Asamblea de Representantes, y que se requiere presentación de la Sede y los compañeros la eligieron a ella.

4.3. Informa que ya está trabajando la carga académica para el 2020, que tiene que entregar a finales de setiembre.

4.4. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, recuerda a los Directores Académicos que no se pueden excluir a los que ya están en el registro de elegibles y contratar nuevos académicos.

b) Campus Liberia, MEd. Wagner Castro Castillo, Director

4.5. WAGNER CASTRO CASTILLO, informa que se tiene 79 estudiantes para la próxima graduación.

4.6. Informa que el día de hoy recibe a los ingenieros para la construcción de las aulas, lo que considera un avance.

PUNTO CINCO: Participación de la Dirección Ejecutiva, Msc Ivannia Montero Robles, Directora

5.1. IVANNIA MONTERO ROBLES, informa que para el mes de setiembre y octubre ya no hay transporte para giras, se van a atender solo las aprobadas, se envió un correo a la comunidad.

5.2. Informa sobre el nombramiento del nuevo Director del CEMEDE, la situación del puesto que desde que se pidió se quedó temporal en categoría 84 y sigue temporal, no puede

ocuparlo una persona muy calificada y que se presentó ese problema con Juan Carlos Picón, que por un error de Recursos Humanos, se le pago de más durante un año, se le pagó de acuerdo a su categoría de catedrático y tiene que devolver el dinero de más.

RESULTANDO QUE:

1. Acuerdo del Consejo Universitario SCU-551-2003 emitido para el nombramiento del cargo de Director del CEMEDE. Dicha resolución incluye los requisitos y alcances de dicho cargo categoría de profesor 2 y pago de un recargo de un 25%.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la resolución VA-1582-2012, VA-DI-394-2012 y VA-DE-331-2012 establece los términos y consideraciones del personal y las plazas del Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco. (CEMEDE).
2. Que mediante oficio con fecha 11 de setiembre del año en curso, el Dr. Juan Carlos Picón Cruz, presenta su renuncia a la Dirección del CEMEDE dejando vacante el cargo de Director.
3. La importancia de darle continuidad al nombramiento de Director del CEMEDE con una persona de trayectoria y experiencia académica.
4. El máster Edgar Vega Briceño, actualmente es un destacado académico con, con más de 14 años de experiencia.
5. Que está en proceso de elaboración un nuevo reglamento de Sedes teniendo como marco de referencia el Estatuto Orgánico; que busca establecer una nueva estructura de funcionamiento para las Sedes.
6. Que existe jornada para el cargo del Director (a) de CEMEDE.

SE ACUERDA:

- A. NOMBRAR AL MÁSTER EDGAR VEGA BRICEÑO COMO COORDINADOR EJECUTIVO DEL CEMEDE POR 40 HORAS EN EL PUESTO 072204-802, CLAVE DE PLAZA 1247-2017, CATEGORÍA 84, DURANTE EL PERIODO DEL 23 DE SETIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**
- B. TRAMITAR EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.**
- C. ACUERDO FIRME.**

PUNTO SEIS: Correspondencia

6.1. DRA. AURORA HERNÁNDEZ, da lectura a la nota UNA-NI-DA-OFIC-520-2019, suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica, donde presenta la lista de estudiantes del grupo de interés de Matambú.

CONSIDERANDO:

1. La nota UNA-NI-DA-OFIC-520-2019, suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, donde presenta la lista de estudiantes del grupo de interés de Matambú.
2. Que se realizó la recepción y verificación de requisitos en el Territorio Indígena de Matambú.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA LISTA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DEL GRUPO DE INTERÉS DE MATAMBÚ QUE SE DETALLA:

Nombre	Cédula	Nota	Año colegio	Carrera 1	Teléfono	Correo electrónico
Montiel Hernández Geifren David	504330973	91,97	2018	Administración	86990740	davidmontiel35@gmail.com
Godínez Hernández Shirley	117480146	86,93	2017	Comercio y Negocios Internacionales	83954799	zhiirgodines@gmail.com
Villegas García Rodny Stiff	117810864	85,9	2017	Enseñanza Inglés	84843679 84026868	rstiff66@gmail.com
Hernández Obregón Grehivin	503620421	84,08	2009	Enseñanza Inglés	88439083	greivinhernandez48@gmail.com
Marchena Mora Ivonne	702830368	81,37	2018	Gestión Empresarial Turismo Sostenible	87031289	ivonnemm.im@gmail.com
Hernández Pérez Carolina	504380973	80,17	2018	Pedagogía Énfasis I y II	62460129	hdezcaro30062001@gmail.com
Cascante Aguirre Luis Carlos	503930823	78,43	2018	Administración	60696551	luiscsnt68@gmail.com
Villagra Hernández Elizabeth	503790935	77,23	2012	Pedagogía Énfasis I y II	26598233 84738873	elizavillagrahernandez@gmail.com

Aguirre Villalobos Agner Josué	504220962	76,7	2018	Enseñanza Inglés	26598084 87257237	agneraguirre90@gmail.com
Aguirre Mendoza Marien Yulissa	504270775	74,68	2017	Comercio y Negocios Internacionales	84871308	marien.agui99@gmail.com

B. ELEVAR ESTE INFORME AL CONSEJO DE ADMISIÓN PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

C. ACUERDO FIRME.

6.2 DRA. AURORA HERNÁNDEZ, da lectura a la nota UNA-NI-DIR-CEMEDE-OFIC-129-2019, suscrita por Dr. Juan Carlos Picón, solicita aval al Consejo Académico para la contratación a plazo fijo de académicos para laborar en CEMEDE.

CONSIDERANDO:

1. La unidad académica para la contratación en los proyectos definió el perfil académico correspondiente.
2. Que el Director del Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco, (CEMEDE) con base en el perfil definido solicita mediante la nota UNA-NI-DIR-CEMEDE-OFIC-129-2019, al Consejo Académico la contratación a plazo fijo de/los siguiente/s académico/s:

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA IDENTIDAD	FECHA DE VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO (DESDE - HASTA)	JORNADA DE CONTRATACIÓN EN LA UNIDAD	PROYECTO CODIGO	PLAZA/ CODIGO PRESUPUESTARIO
RONALD SÁNCHEZ BRENES	206470044	05/09/2019 AL 08/12/2019	20	Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco NEAH16 SIA 465-14	2697/ N.16.0056
WILLIAM GÓMEZ SOLÍS	304250662	05/09/2019 AL 08/12/2019	10	Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco NEAH16 SIA 465-14	2698/ N.16.0056

FREDERICK ARIAS ALLEN	503900957	05/09/2019 08/12/2019	AL	10	Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco NEAH16 SIA 465-14	2697/ N.16.0056
SERGIO JANSEN GONZÁLEZ	801170370	05/09/2019 08/12/2019	AL	20	Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco NEH16 SIA 465-14	2697/ N.16.0056

3. La Dirección en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente una plaza laboral. SEGÚN ANEXO ANTERIOR.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del reglamento afirma y garantiza que ha coordinado con la Rectora Adjunta, las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la Universidad, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c. Que el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
4. Que el reglamento de Contratación laboral del personal académico, en su artículo 33 establece que es competencia del consejo de unidad aprobar el nombramiento a plazo de un académico, siempre y cuando se cumpla los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de contratación
5. Que el Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Que el Consejo, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
7. Que verificados los requisitos, la Dirección Académica ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.

8. El Consejo ha verificado que los funcionarios académicos, con fracción de jornada han firmado la declaración jurada de jornada y horario y que con la presente contratación no se está completando un tiempo completo.
9. Se autoriza los nombramientos hasta el 31 de diciembre ya que se debe hacer trabajo de campo después del 08 de diciembre 2019.
10. Finalmente, el periodo de nombramiento es del 05/09/2019 AL 31/12/2019 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA LABORAR EN CEMEDE:

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA IDENTIDAD	FECHA DE VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO (DESDE - HASTA)	JORNADA DE CONTRATACIÓN EN LA UNIDAD	PROYECTO CODIGO	PLAZA/ CODIGO PRESUPUESTARIO
RONALD SÁNCHEZ BRENES	206470044	05/09/2019 AL 08/12/2019	20	Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco NEAH16 SIA 465-14	2697/ N.16.0056
WILLIAM GÓMEZ SOLÍS	304250662	05/09/2019 AL 08/12/2019	10	Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco NAEH16 SIA 465-14	2698/ N.16.0056
FREDERICK ARIAS ALLEN	503900957	05/09/2019 AL 08/12/2019	10	Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco NAEH16 SIA 465-14	2697/ N.16.0056
SERGIO JANSEN GONZÁLEZ	801170370	05/09/2019 AL 08/12/2019	20	Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco NEAH16	2697/ N.16.0056

				SIA 465-14	
--	--	--	--	------------	--

2. **GIRAR INSTRUCCIONES A LA DIRECTORA PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS.**
3. **ACUERDO FIRME.**

6.3. DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, Da lectura a la nota suscrita por la estudiante Keilyn Zúñiga Mendoza, de la carrera de Administración, donde solicita retiro extraordinario de los cursos del II ciclo, por motivo de embarazo de alto riesgo.

CONSIDERANDO:

1. La nota suscrita por la estudiante Keilyn Zúñiga Mendoza, de la carrera de Administración, donde solicita retiro extraordinario de los cursos del II ciclo, por motivo de embarazo de alto riesgo.
2. Que el Consejo de Sede verifico la documentación y el dictamen presentado por la estudiante.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL RETIRO EXTRAORDINARIO DE LA ESTUDIANTE KEILYN ZÚÑIGA MENDOZA, CÉDULA 503640396, DE LOS CURSOS QUE SE DETALLAN:

NRC	CÓDIGO DE CURSO	GRUPO	NOMBRE DE LA MATERIA
53307	MAT001	72	Matemática General
53149	EGS121		Identidad Pensamiento Arte y Cultura de Latinoamérica
51006	ETE401		Desarrollo Socioeconómico de Costa Rica
50950	EGA107		Imagen Periodística en Costa Rica
50761	ETE403		Paradigma Administrativo
50722	ETE407		Derecho Administrativo

B. ACUERDO FIRME.

6.4. DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, da lectura a la nota con fecha 21 de agosto, suscrita por el académico Ricardo Morataya Montenegro, donde solicita Aval para la actividad académica como parte de su Trabajo de Investigación. Se va a revisar la propuesta, no se toma acuerdo, hacer nota.

6.5. DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, da lectura a la nota UNA-PPAA-AVAL-1146-2019, suscrita por la máster Yadira Cerdas Rivera, donde informa el cierre del proyecto Fortalecimiento de las capacitaciones de las Asociaciones Administradoras de Acueductos

Rurales (ASADAS) mediante la capacitación e implementación de mejores prácticas, técnicas e innovación en la gestión comunitaria del agua, código SIA 035-15, bajo la responsabilidad de la Dra. Andrea Suárez Serrano. Se conoce.

6.6. DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, da lectura al correo de la señora Ericka Villalobos Hernández, donde envía el FOCP, para la ayuda económica, por parte del CIDE para la traída del pasante.

CONSIDERANDO:

Documentos presentados por la máster Ana Lorena Camacho Camacho, académica, de la Sede Regional Chorotega, para que se considere la visita del Dr. Luis Miguel Bermúdez Gutiérrez.

1. Que el Reglamento de Profesores Visitantes y Pasantes publicado en UNA-GACETA 9-2003, establece lo siguiente:

a) "Los pasantes académicos: los pasantes son profesionales, nacionales o extranjeros, que sin recibir ninguna remuneración por parte de la Universidad y sin mantener con la institución ninguna contratación laboral, permanece en ella por un período máximo de un año académico desarrollando una labor de interés para la Universidad Nacional. (Artículo 2).

b) Requisitos para la pasantía en el ámbito académico: Contar con la aprobación escrita del Director o Directora de la Unidad Académica a la que pertenece el académico guía; aprobación del plan de trabajo del pasante por el Decano de la Facultad, Centro o Sede, previa recomendación del Consejo Académico de la Unidad o Dirección del Programa respectivo; contar con un académico (a) de la Universidad, que guíe y oriente al pasante mientras éste permanezca vinculado (a) a la Universidad. (artículo18).

c) Sobre el reconocimiento económico para cubrir los gastos de estadía. Que las actividades estén contempladas en el plan de trabajo del pasante, se trate de actividades de interés institucional; la unidad correspondiente (académica o administrativa) cuente con recursos económicos autorizados para ese fin. (Artículo 21)

d) Las fechas previstas para la visita del pasante en mención corresponden del 24 al 25 de octubre del año en curso, con el objetivo de participar en el CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN: UNA NUEVA MIRADA EN LA MEDIACIÓN PEDAGÓGICA.

2. Que para hacer realidad la visita del Dr. Luis Miguel Bermúdez Gutiérrez es necesario cubrir gastos de transporte internacional Colombia - Costa Rica y viceversa, boleto aéreo, alimentación y hospedaje durante su estadía, cuyo costo total es de \$829 (ochocientos veintinueve dólares).

3. Para atender dichos gastos, se le giraría el cheque en forma directa al DR. LUIS MIGUEL BERMÚDEZ GUTIÉRREZ, por la suma de \$829 (ochocientos veintinueve dólares).

4. Que la señora máster Ana Lorena Camacho Camacho, será la encargada de atender y guiar a la pasante durante su visita en la Sede Regional Chorotega.

5. Que el Sistema de Información Banner del Programa de Recursos Humanos asignó al señor LUIS MIGUEL BERMÚDEZ GUTIÉRREZ el número de identificación A00148480.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA VISITA DEL DR. LUIS MIGUEL BERMÚDEZ GUTIÉRREZ IDENTIFICACIÓN A001480 EN CALIDAD DE PROFESOR PASANTE, DEL 24 AL 25 DE OCTUBRE.**
- B. APOYAR LA VISITA DEL DR. LUIS MIGUEL BERMÚDEZ GUTIÉRREZ, CON LA SUMA DE \$829 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES) PARA GASTOS DE BOLETO AÉREO, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE DURANTE SU ESTADÍA; TOMAR CONTENIDO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO ACADÉMICO DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, SEGÚN DETALLE: FONDO: UNA001, ORGANIZACIÓN: CE, CUENTA: H1099, PROGRAMA: DHAK11.**
- C. ENVIAR ESTE ACUERDO AL PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- D. ACUERDO FIRME.**

6.7. DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, da lectura a Documentos presentados por la máster Ana Lorena Camacho Camacho, académica de la Sede Regional Chorotega, para que se considere la visita de la Licda. Linnet Xiomara Flores Hernández, para el Congreso Internacional de Educación: Una Nueva Mirada en la Mediación Pedagógica.

CONSIDERANDO:

Documentos presentados por la máster Ana Lorena Camacho Camacho, académica, de la Sede Regional Chorotega, para que se considere la visita de la Licda. Linnet Xiomara Flores Hernández.

- 6. Que el Reglamento de Profesores Visitantes y Pasantes publicado en UNA-GACETA 9-2003, establece lo siguiente:**

a) "Los pasantes académicos: los pasantes son profesionales, nacionales o extranjeros, que sin recibir ninguna remuneración por parte de la Universidad y sin mantener con la institución ninguna contratación laboral, permanece en ella por un período máximo de un año académico desarrollando una labor de interés para la Universidad Nacional. (Artículo 2).

b) Requisitos para la pasantía en el ámbito académico: Contar con la aprobación escrita del Director o Directora de la Unidad Académica a la que pertenece el académico guía; aprobación del plan de trabajo del pasante por el Decano de la Facultad, Centro o Sede, previa recomendación del Consejo Académico de la Unidad o Dirección del Programa respectivo; contar con un académico (a) de la Universidad, que guíe y oriente al pasante mientras éste permanezca vinculado (a) a la Universidad. (artículo18).

- c) Sobre el reconocimiento económico para cubrir los gastos de estadía. Que las actividades estén contempladas en el plan de trabajo del pasante, se trate de actividades de interés institucional; la unidad correspondiente (académica o administrativa) cuente con recursos económicos autorizados para ese fin. (Artículo 21)
- d) Las fechas previstas para la visita del pasante en mención corresponden del 24 al 25 de octubre del año en curso, con el objetivo de participar en el CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN: UNA NUEVA MIRADA EN LA MEDIACIÓN PEDAGÓGICA.
7. Que para hacer realidad la visita de la Licda. Linnet Xiomara Flores Hernández es necesario cubrir gastos de transporte internacional México - Costa Rica y viceversa, boleto aéreo, alimentación y hospedaje durante su estadía, cuyo costo total es de \$919 (novecientos diecinueve dólares).
8. Para atender dichos gastos, se le giraría el cheque en forma directa a la LICDA. LINNET XIOMARA FLORES HERNÁNDEZ, por la suma de \$919 (novecientos diecinueve dólares).
9. Que la señora máster Ana Lorena Camacho Camacho, será la encargada de atender y guiar a la pasante durante su visita en la Sede Regional Chorotega.
10. Que el Sistema de Información Banner del Programa de Recursos Humanos asignó a la señora LINNET XIOMARA FLORES HERNÁNDEZ el número de identificación A00148599.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA VISITA DE LA LICDA. LINNET XIOMARA FLORES HERNÁNDEZ IDENTIFICACIÓN A00148599 EN CALIDAD DE PROFESOR PASANTE, DEL 24 AL 25 DE OCTUBRE.**
- B. APOYAR LA VISITA DE LA LICDA. LINNET XIOMARA FLORES HERNÁNDEZ, CON LA SUMA DE \$919 (NOVECIENTOS DIECINUEVE DÓLARES) PARA GASTOS DE BOLETO AÉREO, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE DURANTE SU ESTADÍA; TOMAR CONTENIDO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO ACADÉMICO DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, SEGÚN DETALLE: FONDO: UNA001, ORGANIZACIÓN: CE, CUENTA: H1099, PROGRAMA: DHAK11.**
- C. ENVIAR ESTE ACUERDO AL PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- D. ACUERDO FIRME.**

6.8. DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, da lectura a la nota UNA-PPAA-AVAL-1121-2019, suscrito por el máster Daniel Rueda Araya, donde informa el aval de la modificación presupuestaria del proyecto: "Cambios estacionales de la calidad del agua del Golfo de Papagayo, código SIA 0282-16. Se conoce.

6.9. DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, da lectura a la nota suscrita por el estudiante Denison Mauricio Torres Rodríguez, solicitando el Aval del Consejo para solicitar cambio de Sede al Campus Omar Dengo.

CONSIDERANDO:

1. La nota suscrita por el señor Denison Mauricio Torres Rodríguez, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, donde solicita el Aval del Consejo para solicitar cambio de Sede del Campus Nicoya al Campus Omar Dengo, con el objetivo de continuar con su carrera.
2. La justificación que fue analizada y valorada por el consejo de Sede.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR EL TRASLADO DEL SEÑOR DENISON MAURICIO TORRES RODRÍGUEZ CÉDULA 117000672, ESTUDIANTE DE LA CARRERA COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES DEL CAMPUS NICOYA AL CAMPUS OMAR DENGO, CON EL OBJETIVO DE CONTINUAR CON LA CARRERA.**
- B. INFORMAR AL ESTUDIANTE QUE EL TRASLADO QUEDA SUJETO AL EMPADRONAMIENTO EN LA ESCUELA CORRESPONDIENTE.**
- C. ACUERDO FIRME.**

6.10. DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, da lectura a la nota de la estudiante Meryenith Fiorella Araya Lara, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, donde solicita el Aval del Consejo para solicitar cambio de Sede del Campus Nicoya al Campus Omar Dengo.

CONSIDERANDO:

1. La nota suscrita por la señorita Meryenith Fiorella Araya Lara, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, donde solicita el Aval del Consejo para solicitar cambio de Sede del Campus Nicoya al Campus Omar Dengo, con el objetivo de continuar con su carrera.
2. La justificación que fue analizada y valorada por el consejo de Sede.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR EL TRASLADO DE LA SEÑORITA MERYENITH FIORELLA ARAYA LARA, CÉDULA 604450341, ESTUDIANTE DE LA CARRERA COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES DEL CAMPUS NICOYA AL CAMPUS OMAR DENGO, CON EL OBJETIVO DE CONTINUAR CON LA CARRERA DE MERCADEO.**

B. INFORMAR A LA ESTUDIANTE QUE EL TRASLADO QUEDA SUJETO AL EMPADRONAMIENTO EN LA ESCUELA CORRESPONDIENTE.

C. ACUERDO FIRME.

6.11. DRA. AURORA HERNÁNDEZ, da lectura a la nota con fecha 11 de setiembre de 2019, suscrita por el académico Jairo Jiménez Torres, donde solicita un permiso con goce de salario para poder realizar su pasantía de investigación en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), donde va a poder cumplir y desarrollar su proyecto final de tesis, para obtener el grado de doctorado en Estudios de la Sociedad y Cultura para el Sistema de Estudios de Posgrados de la UCR.

CONSIDERANDO:

1. La nota con fecha 11 de setiembre de 2019, suscrita por el académico Jairo Jiménez Torres, donde solicita un permiso con goce de salario para poder realizar su pasantía de investigación en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), donde va a poder cumplir y desarrollar su proyecto final de tesis, para obtener el grado de doctorado en Estudios de la Sociedad y Cultura para el Sistema de Estudios de Posgrados de la UCR.
2. Que la Sede Regional Chorotega, no cuenta con los recursos para cubrir la solicitud planteada por el académico Jairo Jiménez Torres, durante su pasantía en el 2020.
3. Lo importante que es para la Sede que el académico Jiménez Torres, cumpla con el requisito para que obtenga el grado de doctorado.

SE ACUERDA:

A. SOLICITAR A LA RECTORÍA ADJUNTA LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA QUE EL MÁSTER JAIRO JIMÉNEZ TORRES PUEDA OBTENER UN PERMISO CON GOCE DE SALARIO PARA REALIZAR SU PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN, EN EL DOS MIL VIENTE.

B. QUE LA PASANTÍA ES UN REQUISITO PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTORADO EN ESTUDIOS DE LA SOCIEDAD Y CULTURA PARA EL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADOS DE LA UCR.

C. ACUERDO FIRME.

6.12. DRA. AURORA HERNÁNDEZ, da lectura a la nota de Laura Gabriela Obando Villegas y Alfonso Lara Quesada, para solicitar nombramiento a plazo fijo para laborar en CEMEDE. Se traslada a la máster Ivannia Montero Robles, para analizar.

CONSIDERANDO:

1. La unidad académica para la contratación en los proyectos definió el perfil académico correspondiente.
2. Que el Director del Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco, (CEMEDE) con base en el perfil definido solicita mediante la nota UNA-NI-DIR-CEMEDE-OFFIC-131-2019, al Consejo Académico la contratación a plazo fijo de/los siguiente/s académico/s:

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA IDENTIDAD	FECHA DE VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO (DESDE - HASTA)	JORNADA DE CONTRATACIÓN EN LA UNIDAD	PROYECTO CODIGO	PLAZA/ CODIGO PRESUPUESTARIO
Alfonso Lara Quesada	108770743	09/12/2019 al 31/12/2019	10	Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco NEAH16 SIA 465-14	NEAH17 2785-2019 N.16.0056

3. La Dirección en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente una plaza laboral. SEGÚN ANEXO ANTERIOR.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del reglamento afirma y garantiza que ha coordinado con la Rectora Adjunta, las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la Universidad, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c. Que el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
4. Que el reglamento de Contratación laboral del personal académico, en su artículo 33 establece que es competencia del consejo de unidad aprobar el nombramiento a plazo de un académico, siempre y cuando se cumpla los requisitos y

procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de contratación

5. Que el Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Que el Consejo, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
7. Que verificados los requisitos, la Dirección ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
8. El Consejo ha verificado que los funcionarios académicos, con fracción de jornada han firmado la declaración jurada de jornada y horario y que con la presente contratación no se está completando un tiempo completo.
9. Se autoriza los nombramientos hasta el 31 de diciembre ya que se debe hacer trabajo de campo después del 08 de diciembre 2019.
10. Finalmente, el periodo de nombramiento es del 09/12/2019 AL 31/12/2019 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA LABORAR EN CEMEDE:

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA IDENTIDAD	FECHA DE VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO (DESDE - HASTA)	JORNADA DE CONTRATACIÓN EN LA UNIDAD	PROYECTO CODIGO	PLAZA/ CODIGO PRESUPUESTARIO
ALFONSO LARA QUESADA	108770743	09/12/2019 AL 31/12/2019	10	Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco NEAH16 SIA 465-14	NEAH17 2785-2019 N.16.0056

--	--	--	--	--	--

B. GIRAR INSTRUCCIONES A LA DIRECTORA PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS.

C.

D. ACUERDO FIRME.

6.13 DRA. AURORA HERNÁNDEZ, da lectura a la nota con fecha 18 de setiembre, suscrita por la académica Tatiana Álvarez Gutiérrez, donde solicita el aval para realizar una gira con los estudiantes del curso Cultura II, de la carrera de diplomado en inglés, II nivel. Este Consejo mantiene el criterio de no aprobar la gira, por falta de transporte.

6.14. DRA. AURORA HERNÁNDEZ, da lectura al oficio UNA-NI-DA-OFIC-531-2019 con fecha 18 de setiembre de 2019, por la Directora Académica Dra. Aurora Hernández Ulate, presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación a plazo fijo por sustitución.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-NI-DA-OFIC-531-2019 con fecha 18 de setiembre de 2019, por la Directora Académica Dra. Aurora Hernández Ulate, presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación a plazo fijo por sustitución.
3. Nota: En el caso que este autorizando la contratación de un académico para sustituir a un propietario por una jornada inferior al permiso otorgado, debe indicar como tercer resultando el número de oficio y fecha de la autorización del fraccionamiento de la plaza por la Rectoría Adjunta (Art 8 del Reglamento de Contratación Laboral Académica)

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Directora Académica, con base en los perfiles indicados, solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo por sustitución de los siguientes académicos:

Nombre completo	Cédula identidad	Fecha de vigencia del nombramiento	Jornada	Nombre del curso y grupo
Raymond Pérez Meza	701930792	18/09/2019 al 08/12/2019	adhonorem	EIF401 Ingeniería en Sistemas II, grupo 70, NRC 50586
Carlos Espinoza Chavarría	401520408	18/09/2019 al 08/12/2019	Adhonorem	EIF431o Administrador servidores basados en software libre, grupo 70, NRC 53287

2. La Directora en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a) La unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente para la sustitución de los académicos.
3. Que el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad de la Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
4. Que el Consejo de Sede, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
5. Que el Consejo de Sede, antes de aprobar la contratación y previa coordinación con el Director Académico ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
6. Que verificados los requisitos, el Consejo de Sede ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritos en el mismo.
7. La contratación será por una jornada de 20 horas y 40 horas que es equivalente a la jornada del permiso otorgado al propietario y funcionario de la plaza.
 - a) E Consejo de Unidad debe señalar. “De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, la funcionaria por contratar tiene asignado cuatro cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia.”
 - b) En el caso que la contratación es por fracción de jornada y no anualizado, el Consejo de Unidad debe señalar: “El Consejo de Unidad ha verificado que el funcionario académico por contratar, con fracción de jornada, ha firmado la declaración jurada de jornada y horario y que con la presente contratación no se está completando un tiempo completo. Lo anterior ya que de lo contrario la contratación tendría que incluir el cuarto de tiempo en docencia.
8. Finalmente, el periodo de nombramiento es del 18 de setiembre al ocho de diciembre del año en curso de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO POR SUSTITUCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS:

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA IDENTIDAD	FECHA DE VIGENCIA DEL	JORNADA	NOMBRE DEL CURSO Y GRUPO
------------------------	-------------------------	------------------------------	----------------	---------------------------------

		NOMBRA MIEN TO			
RAYMOND PÉREZ MEZA	701930792	18/09/2019	AL	ADHONORE M	EIF401 INGENIERÍA EN SISTEMAS II, GRUPO 70, NRC 50586
CARLOS ESPINOZA CHAVARRÍA	401520408	18/09/2019	AL	ADHONORE M	EIF4310 ADMINISTRADOR SEVIDORES BASADOS EN SOFTWARE LIBRE, GRUPO 70, NRC 53287

B. LAS CONTRATACIONES A PLAZO FIJO POR SUSTITUCIÓN SE REALIZAN EN LAS PLAZAS CUYO PROPIETARIA ES EDGAR VEGA BRICEÑO, QUIEN PASA A SER DIRECTOR DE CEMEDE.

C. GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, QUE EXPRESAMENTE INDIQUE LA CONDICIÓN DE SUSTITUCIÓN Y LA IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA Y EL PROPIETARIO. ADEMÁS, TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS

D. ACUERDO FIRME.

6.15. DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, da lectura a la nota con fecha 09 de setiembre, suscrita por Evelyn Mora Sequeira, donde solicita transporte para asistir al Simposio Anual de Innovación, Investigación y Producción Didáctica, en el Campus Benjamín Núñez,

CONSIDERANDO:

1. La nota con fecha 09 de setiembre, suscrita por Evelyn Mora Sequeira, donde solicita transporte para asistir al Simposio Anual de Innovación, Investigación y Producción Didáctica, en el Campus Benjamín Núñez.
2. Que no se cuenta con chofer disponible para la fecha solicitada el 04 de octubre del año en curso.

SE ACUERDA

A. NO APROBAR LA GIRA SOLICITADA POR LA MASTER EVELYN MORA SEQUEIRA, POR FALTA DE CHOFER.

B. ACUERDO FIRME.

6.16. DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, da lectura a la nota de fecha 18 de setiembre, suscrita por el académico William Gómez Solís, donde solicita el apoyo para poder concursar en una beca para el Modelación Matemática de acuíferos, a realizarse en la Sierra, España, del 11 al 14 de noviembre, del año en curso.

CONSIDERANDO:

1. La nota de fecha 18 de setiembre, suscrita por el académico William Gómez Solís, donde solicita el apoyo para poder concursar en una beca para el Modelación Matemática de acuíferos, a realizarse en la Sierra, España, del 11 al 14 de noviembre, del año en curso.
2. Lo importante que es para la Sede que los académicos participen en este tipo de eventos.

SE ACUERDA

A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DEL ACADÉMICO WILLIAM GÓMEZ SOLÍS, PARA CONCURSAR EN UNA BECA PARA EL MODELACIÓN MATEMÁTICA DE ACUÍFEROS, A REALIZARSE EN LA SIERRA, ESPAÑA, DEL 11 AL 14 DE NOVIEMBRE, DEL AÑO EN CURSO.

B. ACUERDO FIRME.

6.17. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, da lectura a la nota UNA-EDA-OFIC-752-2019, suscrito por la máster Odilia Loría Prendas, de la Escuela de Administración, donde informa sobre los trámites que deben hacer los estudiantes cuando van hacer el traslado de la Sede Regional Chorotega a la Sede Omar Dengo. Se conoce y se divulga.

6.18. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, da lectura a la nota del estudiante Jesús Molina Barahona, de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, solicitando el retiro extraordinario de los cursos del II ciclo matriculados por motivo de cirugía.

CONSIDERANDO:

3. La nota del 09 de setiembre de 2019 suscrita por el estudiante Jesús Miguel Molina Barahona, de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, donde solicita retiro extraordinario de los cursos del II ciclo, por motivo de recuperación de cirugía de Ortopedia.
4. Que el Consejo de Sede verifíco la documentación presentada por el estudiante.

SE ACUERDA:

C. APROBAR EL RETIRO EXTRAORDINARIO DEL ESTUDIANTE JESÚS MIGUEL MOLINA BARAHONA, CÉDULA 604440880, DE LOS CURSOS QUE SE DETALLAN:

NRC	CÓDIGO DE CURSO	GRUPO	NOMBRE DE LA MATERIA
52572	RIG4290	63	OPTATIVO COMERCIO ELECTRÓNICO
52936	SCC4600	62	OPTATIVO TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN
51945	SCC421	62	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS TURÍSTICOS
51942	LIY433	61	INGLÉS IV PARA TURISMO

D. ACUERDO FIRME.

6.19. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ da lectura a la nota de la estudiante María Fernanda Baltodano Vargas, donde solicita ayuda económica para participar del evento corto, V SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, en la ciudad de Pereira, Colombia.

CONSIDERANDO:

3. La nota con fecha 18 de setiembre presentada por la estudiante María Fernanda Baltodano Vargas, donde solicita el Aval del Consejo, para poder participar en el evento corto denominado V SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a celebrarse 13 al 15 de noviembre del año en curso en la ciudad de Pereira, Colombia.
4. Lo importante que es para la Sede Regional Chorotega poder contar con estudiantes líderes destacados en este tipo de eventos.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DE LA ESTUDIANTE MARÍA FERNANDA BALTODANO VARGAS, CÉDULA 504130142, EN EL V SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE A CELEBRARSE DEL 13 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN LA CIUDAD DE PEREIRA, COLOMBIA.**
- B. REMITIR A LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- C. ACUERDO FIRME.**

6.20. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, da lectura a la nota de la estudiante Ingrid Fiorella Gutiérrez Matarrita, donde solicita el Aval del Consejo para poder participar en el evento corto V SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE en la ciudad de Pereira, Colombia.

CONSIDERANDO:

1. La nota con fecha 18 de setiembre presentada por la estudiante Ingrid Fiorella Gutiérrez Matarrita, donde solicita el Aval del Consejo, para poder participar en el evento corto denominado V SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a celebrarse 13 al 15 de noviembre del año en curso en la ciudad de Pereira, Colombia.
2. Lo importante que es para la Sede Regional Chorotega poder contar con estudiantes líderes destacados en este tipo de eventos.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DE LA ESTUDIANTE INGRID FIORELLA GUTIÉRREZ MATARRITA, CÉDULA 504150551, EN EL V SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE A CELEBRARSE DEL 13 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN LA CIUDAD DE PEREIRA, COLOMBIA.**
- B. REMITIR A LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE**
- C. ACUERDO FIRME.**

6.21. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, da lectura a la nota de la estudiante, Corina Gómez Vargas, donde solicita el Aval del Consejo, para poder participar en el evento corto denominado V SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a celebrarse 13 al 15 de noviembre del año en curso en la ciudad de Pereira, Colombia.

CONSIDERANDO:

1. La nota con fecha 18 de setiembre presentada por la estudiante Corina Gómez Vargas, donde solicita el Aval del Consejo, para poder participar en el evento corto denominado V SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a celebrarse 13 al 15 de noviembre del año en curso en la ciudad de Pereira, Colombia.
2. Lo importante que es para la Sede Regional Chorotega poder contar con estudiantes líderes destacados en este tipo de eventos.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DE LA ESTUDIANTE CORINA GÓMEZ VARGAS, CÉDULA 117000856, EN EL V SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE A CELEBRARSE DEL 13 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN LA CIUDAD DE PEREIRA, COLOMBIA.**

B. REMITIR A LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE

C. ACUERDO FIRME.

6.22. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, da lectura a la nota UNA-SRCH-LI-VE-OFIC-160-2019, suscrita por Rosalyn Bustos García, donde hace entrega de un informe de los estudiantes que cuentan con becas en la Sede. Se conoce.

6.23. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, da lectura a la nota UNA-LI-DA-OFIC-296-2019, suscrita por el máster Wagner Castro Castillo, donde solicita aval para venta de servicios por medio del proyecto de venta de servicios en materia ambiental en el Campus Liberia. Se solicita seguir la normativa, que primero formulen en el SIA y después se aprueba en el Consejo.

6.24. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, da lectura a la nota suscrita por su persona como presidenta de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación solicitando el Aval del Consejo de Sede del Comité Asesor para el anteproyecto de las estudiantes Jazmine Walchek Badilla y Rosa Vásquez Jiménez.

CONSIDERANDO:

1. La nota UNA-NI-CTFG-OFIC-52-2019, suscrita por la MSc. Dorian Chavarría López Presidenta de la Comisión Trabajos Finales de Graduación, solicitando el Aval del Consejo de Sede del Comité Asesor para el anteproyecto "Perfil cultural financiero de las familias Nicoyanas" de las estudiantes Jazmine Walchek Badilla y Rosa Vásquez Jiménez.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL COMITÉ ASESOR INTEGRADO POR GERARDO ARAYA, TUTOR, PAULA VILLALOBOS ZAMORA, LECTORA, JOSÉ ERNESTO ACOSTA MORALES, LECTOR; PARA EL ANTEPROYECTO PERFIL CULTURAL FINANCIERO DE LAS FAMILIAS NICOYANAS, DE LAS ESTUDIANTES JAZMINE WALCHEK BADILLA Y ROSA VÁSQUEZ JIMÉNEZ.

B. ACUERDO FIRME.

6.25. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, da lectura a la nota suscrita por la MSc. Dorian Chavarría López solicitando el Aval del Consejo de Sede del Comité Asesor para el anteproyecto, donde el comité asesor estará integrado por Silvia Zúñiga, Mayer Bustos y Gerardo Araya.

CONSIDERANDO:

1. La nota UNA-NI-CTFG-OFIC-53-2019, suscrita por la MSc. Dorian Chavarría López Presidenta de la Comisión Trabajos Finales de Graduación, solicitando el Aval del Consejo de Sede del Comité Asesor para el anteproyecto "Estudio de factibilidad

financiera del proyecto turístico La Catarata, a nivel de prefactibilidad, Nicoya Guanacaste, para el período 2018-2019” de las estudiantes Mónica Gómez Ramírez, Adriana Vásquez Duarte y María Elizabeth Jiménez Gómez.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL COMITÉ ASESOR INTEGRADO SILVIA ZÚNIGA GUERRERO, TUTORA, MAYER BUSTOS RODRÍGUEZ, LECTORA Y GERARDO ARAYA NARANJO, LECTOR; PARA EL ANTEPROYECTO ESTUDIO DE LA FACTIBILIDAD FINANCIERA DEL PROYECTO TURÍSTICO LA CATARATA, A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD, NICOYA GUANACASTE, PARA EL PERÍODO 2018-2019, DE LAS ESTUDIANTES MÓNICA GÓMEZ RAMÍREZ, ADRIANA VÁSQUEZ DUARTE Y MARÍA ELIZABETH JIMÉNEZ GÓMEZ.

B. ACUERDO FIRME.

6.26. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, da lectura a la modificación del proyecto SIA 0534-18 de María Marcela Vargas. Se le sugiere que se cambie el objetivo.

6.27. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, da lectura a la nota UNA-NI-DA-OFIC-477-2019, suscrita por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica, donde hace entrega de la solicitud del académico Antonio Álvarez Pitaluga, de iniciar una valoración académica, con las autoridades pertinentes, con vista a los anualizados. Se recibe para su valoración.

6.28 MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, da lectura a la solicitud UNA-NI-CEMEDE-OFIC-142-2019, suscrita por su persona donde solicita la inclusión del académico Frederick Arias Allen, en el proyecto Cultura de Paz y Expresiones Artísticas con Personas Privadas de Libertad en Centro de Atención Institucional, “Calle Real”, Código SIA 0287-18 con jornada de 10 horas adhonorem.

CONSIDERANDO:

1. la solicitud UNA-NI-CEMEDE-OFIC-142-2019, suscrita por su persona donde solicita la inclusión del académico Frederick Arias Allen, en el proyecto Cultura de Paz y Expresiones Artísticas con Personas Privadas de Libertad en Centro de Atención Institucional, “Calle Real”, Código SIA 0287-18 con jornada de 10 horas adhonorem.

SE ACUERDA

A. INCLUIR AL ACADÉMICO FREDERICK ARIAS ALLEN, CÉDULA 503900957, EN EL PROYECTO CULTURA DE PAZ Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS CON PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL, “CALLE REAL”, CÓDIGO SIA 0287-18 CON JORNADA DE 10 HORAS ADHONOREM, DEL 01 DE SETIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE 2019.

B. ACUERDO FIRME

6.29. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, da lectura a la nota presentado por el estudiante Keylor Andrey Aguilar Miranda, donde solicita el Aval del Consejo para poder participar en evento corto “V Seminario Internacional de Cooperación Universitaria para el Desarrollo Sostenible, en la ciudad de Pereira, Colombia.

CONSIDERANDO:

1. La nota con fecha 18 de setiembre presentada por el estudiante Keylor Andrey Aguilar Miranda, donde solicita el Aval del Consejo, para poder participar en el evento corto “V Seminario Internacional de Cooperación Universitaria para el Desarrollo Sostenible”, a celebrarse desde el 13 al 15 de noviembre del año en curso en la ciudad de Pereira, Colombia.
2. Lo importante que es para la Sede poder contar con estudiantes líderes destacados en este tipo de becas.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DEL ESTUDIANTE KEYLOR ANDREY AGUILAR MIRANDA, CÉDULA 504210529, EN EL V SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, A CELEBRARSE DESDE EL 13 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN LA CIUDAD PEREIRA, COLOMBIA.**
- B. REMITIR A LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- C. ACUERDO FIRME.**

6.30. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, da lectura a la nota suscrita por el estudiante Christian Osegueda Meléndez, donde solicita el Aval del Consejo para participar del evento corto “V Seminario Internacional de Cooperación Universitaria para el Desarrollo Sostenible” en la ciudad de Pereira, Colombia.

CONSIDERANDO:

1. La nota con fecha 18 de setiembre presentada por el estudiante Christian Osegueda Meléndez, donde solicita el Aval del Consejo, para poder participar en el evento corto “V Seminario Internacional de Cooperación Universitaria para el Desarrollo Sostenible”, a celebrarse desde el 13 al 15 de Noviembre del año en curso en la ciudad de Pereira, Colombia.
2. Lo importante que es para la Sede poder contar con estudiantes líderes destacados en este tipo de becas.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DEL ESTUDIANTE CHRISTIAN OSEGUEDA MELÉNDEZ, CÉDULA 504200928, EN EL V SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, A CELEBRARSE DESDE EL 13 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN LA CIUDAD PEREIRA, COLOMBIA.**
- B. REMITIR A LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- C. ACUERDO FIRME.**

6.31. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, da lectura a la nota presentados por la máster Ana Lorena Camacho Camacho, académica, de la Sede Regional Chorotega, para que se considere la visita de la Dra Lilliana del Valle Canquiz Rincón.

CONSIDERANDO

- 1. Documentos presentados por la máster Ana Lorena Camacho Camacho, académica, de la Sede Regional Chorotega, para que se considere la visita de la Dra Lilliana del Valle Canquiz Rincón.
- 2. **Que el Reglamento de Profesores Visitantes y Pasantes publicado en UNA- GACETA 9-2003, establece lo siguiente:**
 - a) “Los pasantes académicos: los pasantes son profesionales, nacionales o extranjeros, que sin recibir ninguna remuneración por parte de la Universidad y sin mantener con la institución ninguna contratación laboral, permanece en ella por un período máximo de un año académico desarrollando una labor de interés para la Universidad Nacional. (Artículo 2).
 - b) Requisitos para la pasantía en el ámbito académico: Contar con la aprobación escrita del Director o Directora de la Unidad Académica a la que pertenece el académico guía; aprobación del plan de trabajo del pasante por el Decano de la Facultad, Centro o Sede, previa recomendación del Consejo Académico de la Unidad o Dirección del Programa respectivo; contar con un académico (a) de la Universidad, que guíe y oriente al pasante mientras éste permanezca vinculado (a) a la Universidad. (artículo18).
 - c) Sobre el reconocimiento económico para cubrir los gastos de estadía. Que las actividades estén contempladas en el plan de trabajo del pasante, se trate de actividades de interés institucional; la unidad correspondiente (académica o administrativa) cuente con recursos económicos autorizados para ese fin. (Artículo 21)
 - d) Las fechas previstas para la visita del pasante en mención corresponden del 24 al 25 de octubre del año en curso, con el objetivo de participar en el CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN: UNA NUEVA MIRADA EN LA MEDIACIÓN PEDAGÓGICA.
- 3. Que para hacer realidad la visita de la Dra. Lilliana del Valle Canquiz Rincón es necesario cubrir gastos de transporte internacional Colombia - Costa Rica y

viceversa, boleto aéreo, alimentación y hospedaje durante su estadía, cuyo costo total es de \$785 (setecientos ochenta y cinco dólares).

4. Para atender dichos gastos, se le giraría el cheque en forma directa a la Dra. LILLIANA DEL VALLE CANQUIZ RINCÓN, por la suma de \$785 (setecientos ochenta y cinco dólares).
5. Que la señora máster Ana Lorena Camacho Camacho, será la encargada de atender y guiar a la pasante durante su visita en la Sede Regional Chorotegea.
6. Que el Sistema de Información Banner del Programa de Recursos Humanos asignó a la señora LILLIANA DEL VALLE CANQUIEZ RINCÓN el número de identificación A00148634.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA VISITA DE LA DRA. LILLIANA DEL VALLE CANQUIZ RINCÓN IDENTIFICACIÓN A00148634 EN CALIDAD DE PROFESORA PASANTE, DEL 24 AL 25 DE OCTUBRE.**
- B. APOYAR LA VISITA DE LA DRA. LILLIANA DEL VALLE CANQUIZ RINCÓN, CON LA SUMA DE \$785 (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES) PARA GASTOS DE BOLETO AÉREO, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE DURANTE SU ESTADÍA; TOMAR CONTENIDO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO ACADÉMICO DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, SEGÚN DETALLE: FONDO: UNA001, ORGANIZACIÓN: CE, CUENTA: H1099, PROGRAMA: DHAK11.**
- C. ENVIAR ESTE ACUERDO AL PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- D. ACUERDO FIRME.**

6.32 MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, da lectura a nota presentada por la máster Margot Miranda Rosales, académica, donde solicita el aval para que se considere la visita del Dr. Eduardo Atencio Bravo, de la Ciudad de Panamá

CONSIDERANDO:

1. Documentos presentados por la máster Margot Miranda Rosales, académica, para que se considere la visita del Dr. Eduardo Atencio Bravo, de la Ciudad de Panamá.
2. **Que el Reglamento de Profesores Visitantes y Pasantes publicado en UNA- GACETA 9-2003, establece lo siguiente:**

a) “Los pasantes académicos: los pasantes son profesionales, nacionales o extranjeros, que sin recibir ninguna remuneración por parte de la Universidad y sin mantener con la institución ninguna contratación laboral, permanece en ella por un período máximo de un año académico desarrollando una labor de interés para la Universidad Nacional. (Artículo 2).

b) Requisitos para la pasantía en el ámbito académico: Contar con la aprobación escrita del Director o Directora de la Unidad Académica a la que pertenece el académico guía; aprobación del plan de trabajo del pasante por el Decano de la Facultad, Centro o Sede, previa recomendación del Consejo Académico de la Unidad o Dirección del Programa respectivo; contar con un académico (a) de la Universidad, que guíe y oriente al pasante mientras éste permanezca vinculado (a) a la Universidad. (artículo18).

c) Sobre el reconocimiento económico para cubrir los gastos de estadía. Que las actividades estén contempladas en el plan de trabajo del pasante, se trate de actividades de interés institucional; la unidad correspondiente (académica o administrativa) cuente con recursos económicos autorizados para ese fin. (Artículo 21)

d) Las fechas previstas para la visita del pasante en mención corresponden del 22 al 25 de octubre, del año en curso, con el objetivo de participar en el II Congreso Internacional de Educación; NUEVA MIRADA EN LA MEDIACIÓN PEDAGÓGICA, Código SIA 0230-19. Los días 23, 24 y 25 de octubre de 2019.

1. Que para hacer realidad la visita del Dr. Eduardo Atencio Bravo es necesario cubrir gastos de transporte internacional Ciudad de Panamá-Costa Rica y viceversa, boleto aéreo, alimentación y hospedaje durante su estadía, cuyo costo total asciende a \$659 (seiscientos cincuenta y nueve dólares).
2. Para atender dichos gastos, se le giraría el cheque en forma directa al señor Eduardo Atencio Bravo, por la suma de \$659 (seiscientos cincuenta y nueve dólares).
3. Que la señora máster Ana Lorena Camacho Camacho, será la encargada de atender y guiar a la pasante durante su visita en la Sede Regional Chorotega.
4. Que el Sistema de Información Banner del Programa de Recursos Humanos asignó al señor, EDUARDO ATENCIO BRAVO el número de identificación A00148663.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA VISITA DEL DR. EDUARDO ATENCIO BRAVO, IDENTIFICACIÓN A00148663 EN CALIDAD DE PROFESOR PASANTE, DEL 22 AL 25 DE OCTUBRE.**
- B. APOYAR LA VISITA DEL DR. EDUARDO ATENCIO BRAVO, CON LA SUMA DE \$659 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES) PARA GASTOS DE BOLETO AÉREO, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE DURANTE SU ESTADÍA; TOMAR CONTENIDO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO**

**ACADÉMICO DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, SEGÚN DETALLE:
FONDO: UNA001, ORGANIZACIÓN: CH, CUENTA: 1099, PROGRAMA:
DHAK11.**

**C. ENVIAR ESTE ACUERDO AL PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

D. ACUERDO FIRME.

6.33 MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, da lectura a la nota con fecha 11 de setiembre de 2019, suscrita por la máster Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Regional Chorotega, donde solicita la revisión del cargo de Coordinador Ejecutivo de la plaza 1247-2017, categoría 84, código presupuestario N.16.0056, DEL Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible.

CONSIDERANDO:

1. La nota con fecha 11 de setiembre de 2019, suscrita por la máster Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Regional Chorotega, donde solicita la revisión del cargo de Coordinador Ejecutivo de la plaza 1247-2017, categoría 84, código presupuestario N.16.0056, DEL Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible.
2. Que el mismo está regulada por acuerdo del Consejo Universitario (scu-551-2003 del 03 de abril 2003), para la constitución de ese salario se tomó de parámetro el base de profesor 2 más un 25%. . lo que implica que un catedrático no se podría nombrar ya que el salario sería inferior. Dicho cargo es meramente administrativo con funciones académicas.

SE ACUERDA:

A. SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA REVISIÓN RESPECTIVA DEL CARGO DE COORDINADOR EJECUTIVO DE LA PLAZA 1247-2017, CATEGORÍA 84, CÓDIGO PRESUPUESTARIO N.16.0056, DEL CENTRO MESOAMERICANO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (CEMEDE).

B. ACUERDO FIRME.

6.34. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, da lectura a la nota de fecha 18 de setiembre de la máster Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva, donde manifiesta importancia de un estudio de cargos para la Sede Regional Chorotega.

CONSIDERANDO:

1. La nota de fecha 18 de setiembre de la máster Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva, donde manifiesta importancia de un estudio de cargos para la Sede Regional Chorotega.

2. Que la Sede Regional Chorotega ha crecido en matrícula, carreras, infraestructura y es importante realizar un estudio de cargos ya que el personal con el que se cuenta no es suficiente para atender dichas necesidades estudiantiles, de limpieza y zona verdes.
3. Que específicamente con la apertura del nuevo edificio de residencias estudiantiles en el campus Liberia, se hace necesario una nueva asignación de un conserje, alguien para zonas verdes, ya que hay un gimnasio, baños y zonas verdes que atender. Lo anterior ya que solo hay cuatro conserjes para ya asignados para la limpieza del campus, es importante dicha asignación para no descuidar infraestructura tan importante para la comunidad universitaria.
4. Que hay que prever para el campus Nicoya, el cargo de conserjería ya que según proyección para noviembre 2019 se pondrán a funcionar las residencias en Nicoya.

SE ACUERDA:

- A. VALORAR LA ASIGNACIÓN DE UN NUEVO CONSERJE PARA EL CAMPUS LIBERIA Y PERSONAL DE ZONAS VERDES ASÍ COMO PARA EL CAMPUS NICOYA.**
- B. ACUERDO FIRME.**

6.35. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, da lectura UNA-LI-HIDROCEC-OFIC-115-2019, suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, coordinadora de HIDROCEC, donde solicita el aval para el traslado de los activos a FUNDAUNA.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-LI-HIDROCEC-OFIC-115-2019, suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, coordinadora de HIDROCEC, donde solicita el aval para el traslado de los activos; un Bureta Digital de 25ML, marca Brand Tech, código 3-000432 y un Esterilizados para asas y aguas bacteriosas, código 3-000445 y un Reactor para DQO, código 3-00446.
2. Que dichos activos fueron adquiridos a través del proyecto C00095-0000 Implementación de un sistema de monitoreo de la calidad del agua en áreas silvestres protegidas de la cuenca del Río Tempisque.
3. Que los activos se trasladan al proyecto código SIA 0319-16 de HIDROCEC, bajo la responsabilidad de las académicas Hellen Elizondo Castillo y Anny Guillén Watson.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR EL TRASLADO DE LOS ACTIVOS QUE SE DETALLAN AL PROYECTO CÓDIGO SIA 0319-16, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LAS ACADÉMICAS HELLEN ELIZONDO CASTILLO Y ANNY GUILLÉN WATSON.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	N° SERIE	RESPONSABLE
3-000432	Bureta Digital de 25ML, marca Brand Tech		HELLEN ELIZONDO CASTILLO
3-000445	Esterilizados para asas y aguas bacteriosas	11170031-2A	ANNY GUILLÉN WATSON
3-000446	Reactor para DQO		HELLEN ELIZONDO CASTILLO

B. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

MSc. Dorian Chavarría López
Presidente a.i.
Consejo de Sede